



Resolución Jefatural No- 223 -2001-AGN/J

Lima, 04 JUL. 2001

Visto el Informe N° 042 -01-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre el Plan Informático Institucional 2001;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 127-2001-INEI, se aprobó la Directiva N° 010-2001-INEI-DTNP, sobre " Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública para el año 2001 " ;

Que, es necesario aprobar el Plan Informático Institucional para el 2001 con el propósito de orientar la programación y atender las necesidades de servicio informático de los diferentes órganos del Archivo General de la Nación ;

De conformidad con la Directiva en mención, Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Plan Operativo Informático para el 2001 del Archivo General de la Nación, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- La ejecución y cumplimiento del presente Plan contará con el apoyo de las unidades orgánicas de la entidad.

ARTICULO TERCERO .- La evaluación del Plan en mención será en forma semestral y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEF A (e)
del Archivo General de la Nación

